

**FORMULARIO DE "RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, POR BENEFICIARIO"
(Para montos superiores a 40 jornales mínimos)**

**RESOLUCIÓN C.G.R. N° 418/05
LEYES Nos. 2597/05 y 2686/05**

INSTITUCIÓN: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

1.	Beneficiario: CELIA LUJARDA MARTINEZ YBARRA	C.I. N°: 1.399.962
2.	Funcionario: PERMANENTE	Sí: x No :
3.	Cargo o Función que desempeña: EJECUTIVO COMERCIAL SENIOR	
4.	Resolución de Viático N°: A88R03F021115	Fecha : 02/11/15
5.	Monto del Viático asignado: 835.530.-	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad de Lima, Perú
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Participación al Seminario Internacional sobre "Seguros Agropecuarios Catastróficos para Bancos de Desarrollo"	
8.	Período de la Comisión	Desde: 06/11/15 Hasta: 06/11/2015
9.	Medio de traslado	Institucional: x Particular:

10.		Detalle de Gastos Incurridos:						
	Descripción	Comprobante			Tipo M/E	Cotizac.	Total G.	Observación
		Tipo	N°	Fecha				
a)	Alojamiento							
b)	Alimentación						186.880	
		Ticket	00001-001184496	5/11/15	Dólares	5570.20	140.146	Ver planilla adjunta
		Ticket	00002-000021182	7/11/15	Dólares	5570.20	46.734	Ver planilla adjunta
c)	Pasaje Urbano/Interurbano						190.000	
	Traslado al aeropuerto	Factura	001-001-0000061	05/11/15	Guaranies		80.000	
	Traslado desde el aeropuerto	Factura	001-001-000100	8/11/15	Guaranies		110.000	
d)	Tasa de Embarque							
	Salida							
	Retorno							
e)	Otros (Justificados)						50.000	
	Seguro – Maleta (ida)	Factura	001-001-0046726	5/11/15	Guaranies		50.000	
11.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						426.880.-	
12.	Monto sin Rendición (5 - 11)						408.650.-	
13.	Monto devuelto, según Comprobante de Ingreso N°:						0.-	

Ley 276/94, Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)"

Firma del Beneficiario	Firma del Funcionario Responsable de la Institución
Aclaración de Firma:	Aclaración de Firma
C.I.N°:	C.I.N°: